

ABR-2000.

AÑO I.

Sábado 2 de Abril de 1892.

NÚM. 51.

LA CRÓNICA DE HUESCA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, MENOS LOS FESTIVOS

Director, D. ANGEL QUINTANA.—Propietario, D. GREGORIO CASTANERA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	ANUNCIOS.
<p>HUESCA: Un mes, una peseta. FUERA: Pagando en la Administración, 3,50 trimestre.—Pagando en el domicilio del suscriptor, 1,25 al mes.</p>	<p>Sancho-Abarca, S HUESCA</p>	<p>Diez céntimos peseta línea. Formas especiales, anuncios de temporada y comunicados, precios convencionales.</p>

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Beligno.

CULTOS.—Misas de hora: de Alba, de 8 y media, 9 y 12 y media en la Catedral; de 8 en la nueva Parroquia del Salvador (Catedral); de 8 y 11 en San Pedro; de 9 y 11 en San Lorenzo, de 9 en la Capilla de Monserrat y de 8 y media en Santa Teresa.

A las 4 y 1/2 de la mañana saldrá el Rosario de la Real Basílica de San Lorenzo, recorriendo varias calles de la población.

En San Vicente el Real á las 8 la misa del Sagrado Corazón de Jesús.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 5 y 1/2 á 6 y 1/2 de la tarde con sermón por un R. P. Jesuita.

En la Catedral á las 9 y 1/2, misa mayor con sermón por el cuaresmero D. Luis Fernández.

En San Lorenzo misa conventual á las 9 y cuarto con sermón por un reverendo Padre Jesuita.

En Santo Domingo, la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario celebra su función mensual en la forma acostumbrada, habiendo sermón de cuaresma á continuación por un P. Jesuita.

En la Compañía terminan los ejercicios espirituales administrando la sagrada comunión el Excmo. Sr. Obispo á las 8 de la mañana y sermón de despedida por la tarde por el R. P. Lasquíbar.

CORTE DE MARÍA—Visita á Nuestra Señora de la Esperanza en San Lorenzo, San Pedro y Hospital.

SANTOS DEL LUNES.—San Isidoro, San Víctor y San Ambrosio.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 6 á 7 de la tarde.

En San Pedro á las 6 y 1/2 de la tarde, rosario, letrillas y sermón por el Dr. D. Román Rovira, beneficiado de dicha iglesia.

En la Compañía, á las 6 de la tarde, empieza el solemne septenario á Nuestra Señora de los Dolores con corona dolorosa, meditación plegaria y sermón por el Lcdo. D. Francisco Sesé, prior de la Real Basílica de San Lorenzo.

Vía-Crucis.—Durante toda la Cuaresma.—En San Lorenzo los viernes y días festivos á las dos. En la Compañía, todos los días á las tres y media. En la Asunción viernes y domingos á las 5. En San Pedro todos los días á las 2 y 1/2.

Catequesis (Doctrina.) En la Catedral, San Lorenzo y Santo Domingo, á la una. En San Pedro á las 5 y $4\frac{1}{2}$ de la tarde. En la Compañía, á las doce.
CORTE DE MARÍA—Visita á Nuestra Señora de los Dolores en la Catedral, San Pedro y San Lorenzo.

SANTO DE MAÑANA

La Beata Guiomar de Portugal.—Hija de padres nobles y ricos fué educada para el servicio de Dios, manifestándose desde su más tierna edad la gran virtud que había de tener en adelante.

Tomó el hábito de religiosa en el monasterio de Lorbau, y desde que profesó la santa regla, debajo de las constituciones cistercienses, aflagió su cuerpo con ayunos, cilicios, disciplinas, vigiliias y oraciones. Curaba las enfermedades con la señal de la cruz sobre los enfermos, y otras veces abrazándose á los que padecían.

Estando cercana á la muerte, oyeron las monjas y algunos seglares que los ángeles cantaban el himno «Te Deum laudamus,» observando cuando espiró una luz vivísima que subía desde su celda al cielo, á donde pasó su alma el día 3 de Abril del año 1192.

ÚNICO DENTISTA

Médico-cirujano en Aragón

RESIDENTE EN ZARAGOZA

Coso, 8, (frente á la Audiencia)



Estará en Huesca todos los meses en domingos entre los cuales el

TERCER DOMINGO

será fijo; y como de costumbre, estará en la fonda de la Unión, de 10 á 3 tarde, con un instrumental completo para toda clase de enfermedades de la boca como también para la confección de

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

Visitas en casas particulares dejando dirección. Para datos, dirigirse á cualquiera de los médicos ó farmacéuticos de todo Aragón.

LOS DEMAS DIAS EN ZARAGOZA, DE 9 A 4 TARDE. COSO, 8. ENTRESUELO

IMPORTANTE

En la calle de Mozárabes, (antes Alpargán) número 19, tienda, encontrará el público un gran surtido de velas desde una onza hasta la libra, de buena clase, al ínfimo precio de 2'25 pesetas kilo, sirviéndose pedidos para fuera de la capital con un 12 por 100 de rebaja según la importancia del pedido.

Completo surtido en todo lo perteneciente al ramo de ultramarinos.

NOTICIAS LOCALES

Pasado mañana, dará comienzo en la Iglesia de la Compañía, el solemne Septenario dedicado á Nuestra Señora de los Dolores, que se celebrará en la forma siguiente:

A las seis de la tarde, expuesto el Santísimo Sacramento, se rezará la Corona dolorosa, se leerá la meditación del Dolor que se contemple en cada día, se cantará una ferviente plegaria antes del sermón, después diferentes letrillas en reverencia de los Dolores de María Santísima, dando fin al acto, con la reserva de Su Divina Majestad. El viernes de Dolores y el último día del Septenario, se cantará el *Stabat-Mater*.

Predicarán sobre cada uno de los siete Dolores de la Virgen, respectivamente, los señores oradores que á continuación se expresan:

Día 1.º *Profecía de Simeón*, Licdo. D. Francisco Sesé. 2.º *Huida á Egipto*, D. Andrés Lacostena. 3.º *Pierde la Virgen á Jesús*, D. Pascual Altemir. 4.º *María y su Hijo en la calle de la Amargura*, se anunciará oportunamente. 5.º *María al pie de la Cruz*, Licdo. D. Higinio Lasala. 6.º *María recibe el cadáver de su Hijo*, D. Andrés Lacostena. 7.º *Soledad de María*, Licdo. D. Juan Placer.

Asistirá á este Septenario la orquesta y capilla de la Iglesia Catedral.

Parece que no le ha sido concedido el permiso que solicitaba para vender sus específicos en esta población, al famoso mister Sequah, tan conocido en Zaragoza y otras poblaciones importantes.

Ayer se reunió la Diputación de esta provincia. Hoy ha celebrado segunda sesión, tratando asuntos de relativo interés.

Con sujeción á lo dispuesto en el vigente reglamento sobre expropiación forzosa, se ha dispuesto señalar el plazo de quince días para que los propietarios á quienes se les expropian fincas en el término municipal de Selgua, con motivo de la construcción de la carretera desde la estación de Selgua á la de Huesca á Monzón, puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta.

En Alhama ha sido detenido un sugeto, natural y vecino de Bolea (Huesca), por carecer de cédula personal y otros documentos que identifiquen su persona, y como ha infundido sospechas por las contradicciones en que ha incurrido al ser interrogado, se le ha puesto á disposición del señor alcalde del pueblo de Bubierca, juntamente con cuatro rollos de alambre delgado, una lima y una navaja que le fueron encontrados en el acto de su detención.

El Banco de España anuncia las oposiciones á treinta plazas de interventores en las sucursales.

Por el ministerio de Hacienda, ha sido aprobado el expediente de las obras de reparación del local destinado á archivo de las oficinas de Hacienda de esta provincia, obras que importarán 2.800 pesetas.

El Ayuntamiento y Junta municipal de Linás de Broto, ha dispuesto crear un arbitrio extraordinario sobre hierbas secas para pastos, paja de cereales y leña de todas clases.

En vista de que los alcaldes de algunos pueblos de la provincia no cumplen debidamente lo que se les ordena respecto al servicio demográfico-sanitario dentro de los cinco primeros días de cada mes, según determinan las vigentes disposiciones, el señor Gobernador civil de la provincia, ha conminado con la multa de 25 pesetas, á los alcaldes de los pueblos siguientes:

Adahuesca, Berbegal, Buera, Castejón del Puente, Costean, Lalueza, Laperdiguera, Pozán de Vero, Bonansa, Bono. Caserras, Fantova, Gabasa, Juseu, Lascuarre, Montañana, Purroy, Santaliestra, Arcusa, Alcolea de Cinca, Belilla de Cinca, Candasnos, Osso, Peñalva, Torrente, Aniés, Arascués, Banariés, Bolea, Cuarte, Loporzano, Nuevo, Piracés, Torralba, Vicién, Agüero, Aragüés del Puerto, Santa Engracia, Yebra, Castelflorite, Marcén, Pertusa, Torres de Alcanadre, Alcampel, Alins, Almunia de San Juan, Azanuy, Estopiñán, Fonz, Peralta de la Sal, San Esteban de Litera y Tamarite.

El señor Gobernador civil de la provincia ha dirigido á los alcaldes de los pueblos la siguiente circular:

«Debiendo tener lugar en la capital de la Monarquía en el mes de Octubre próximo venidero, la apertura de una Exposición Histórica Americana que comprenda todas las clases de objetos anteriores y contemporáneos á la época del descubrimiento del Nuevo Mundo, á fin de conmemorar el cuarto Centenario del descubrimiento de América por Cristóbal Colón; en mi deseo de secundar la iniciativa de la Comisión provincial encargada de promover la concurrencia á tan importante certámen llamo la atención de los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia y les encarezco la necesidad de que tomando una parte muy activa y directa para que resulte todo lo floreciente posible la expresada exposición, cooperen con celo esquisito y constante perseverancia á promover la mayor concurrencia de expositores, bien reuniendo á los vecinos pudientes de la respectiva demarcación ó bien inquiriendo noticias para conocer los objetos que se conserven en poder de particulares, en los archivos municipales, iglesias ó hermandades que daten de la época indicada, dando cuenta á este Gobierno por medio de relación detallada en la que se consigne el nombre y apellidos de las personas á quienes pertenescan, la clase de objetos que existan en sus respectivos términos municipales, como estátuas, imágenes, medallas, sellos, lienzos, alhajas y otros análogos, los cuales la Comisión gestora procurará obtener para que puedan figurar en dicho certámen.

No desconocen ciertamente las Autoridades á quienes me dirijo, la importancia del asunto que les encomiendo, y por ello confío que con la actividad acostumbrada, procurarán facilitar a este Gobierno, en un plazo breve, cuantos datos adquirieran referentes al particular, con lo que darán una muestra de noble entusiasmo por las glorias de la Patria y la

memoria del ilustre marino al conmemorar el cuarto Centenario del descubrimiento de las Américas.

Huesca 31 de Marzo de 1892.—El Gobernador, Esteban de Benito.

Mercado de Huesca.

He aquí los precios que durante esta semana han alcanzado los artículos en que ordinariamente se hacen transacciones en esta plaza:

Trigo y cebada.—Sostenido entre 42 y 24 pesetas cahiz respectivamente.

Harinas y despojos.—Encalmados sus precios y con escasa demanda.

Patatas.—Se realizan algunas ventas al detall, á 1'25 pesetas arroba.

Huevos.—A 70 céntimos docena.

Vino.—Encalmado y el *aceite* á 11 y 12 pesetas arroba según clase.

Audiencia de lo criminal de Huesca

Señalamiento para pasado mañana lunes. Juzgado, Huesca. Procesado, F. A. H. Delito, lesiones. Abogado, D. José Pellicer. Procurador, señor Auseré. Ponente, Sr. Freixa. Testigos, 8.

JUZGADO MUNICIPAL.—MOVIMIENTO DE POBLACIÓN

Necrología

Desde las doce de la mañana de ayer á igual hora del día de hoy, se ha registrado la siguiente defunción: Juana Lacostena, 72 años, Coso alto, 31.

Nacimientos

Federico Giménez Sabarre.

Matrimonios

D. Francisco Gracia González con D.^a Marcelina Grañena Ferrer.

A U D I E N C I A

La silba al Sr. Obispo

Hecho de autos.—El día 21 del mes de Enero del pasado año, nuestro virtuoso y venerable Prelado salió de su diócesis con dirección á Madrid con el triste motivo del fallecimiento de su señor tío y tutor R. P. Gabino Sánchez, Comisario general apostólico que era, de la orden de Agustinos Recoletos.

De regreso de su viaje, S. E. I. llegó á Huesca, en el tren de la noche, el día 3 de Febrero del año anterior. En el andén de la Estación esperaban al Sr. Obispo, el Sr. Deán del Cabildo Catedral, el Sr. Penitenciario, el Canónigo D. Juan Antonio Martín y algunos otros señores sacerdotes.

El Sr. Obispo salió de la Estación y subió á su coche acompañado del Sr. Deán y del Sr. Penitenciario. Al ponerse en marcha el carruaje se oyeron algunos silbidos y voces que decían *¡fuera, fuera!*; voces y silbidos que salieron de un grupo de gentes situado junto á las tapias que se levantan frente á la Estación.

Parece que algunas personas de aquel grupo siguieron tras el carruaje del Sr. Obispo.

En el paseo de la Estación se oyeron sonar algunos pitos al pasar su excelencia ilustrísima. Frente á la casa donde se halla establecido el «Círculo Oscense» había un grupo del cual salieron algunos silbidos al pasar el carruaje del Sr. Obispo, y, por fin, en la calle de Vega-Armijo, frente al Gobierno civil, se dejó oír el último silbido.

El cabo de vigilancia Castillo, y los agentes que le acompañaban y que estaban en la Estación á la llegada del tren, oyeron la silba é increparon á algunos de los que formaban los grupos.

Estos son los hechos. Hechos que causaron profunda pena en la inmensa mayoría del vecindario oscense, siquiera en la manifestación de que fué objeto el Sr. Obispo de Huesca, no tomaran parte más que unos cuantos desdichados, pocos en número por cierto, obcecados, indudablemente, por apasionamientos de secta.

No hay por qué recordar las protestas de respeto y cariño que en aquellos días recibió el sabio y virtuoso Prelado de Huesca; no hay por qué recordar tampoco las causas que motivaron la silba, su origen, su alcance, su significación y su verdadera importancia. Todo esto, está olvidado de puro sabido.

El sumario.—Comenzaron á instruirlo el Fiscal que era entonces de la Audiencia Sr. Ruiz Andrés y el Juez de instrucción Sr. García. Luego fué nombrado Juez especial el Magistrado de la Audiencia Territorial de Zaragoza Sr. Tejerina; resultando, desde los primeros momentos, complicados, los nueve señores que ayer se sentaron en el banquillo de los acusados.

La vista.—Estaba anunciada para el 14 del pasado Septiembre; pero hubo de suspenderse, como saben nuestros habituales lectores, por enfermedad de uno de los procesados. Se hizo nuevo señalamiento y ayer á las once y media de la mañana, constituido el tribunal por los Magistrados Sres. Grande y Freixa presididos por D. Tomás Burillo, dió comienzo la vista en juicio oral y público.

Conclusiones fiscales.—El dignísimo fiscal que entendió primeramente en el proceso, D. Francisco Ruiz Andrés, actualmente fiscal de la Audiencia de Córdoba, calificó los hechos como constitutivos de un delito de desacato grave á la autoridad, comprendido en el art. 266, número 1.º y penado en el art. 267, párrafo 1.º del Código penal, y cuatro faltas incidentales previstas y penadas en el número 6.º del art. 585 de dicho Código.

Consideraba autores del delito á los nueve procesados, y pedía para cada uno de ellos las penas de tres años de prisión correccional, doscientas pesetas de multa y accesorias.

Los procesados.—Después de la lectura del sumario siguió la vista con el interrogatorio de los procesados. Todos negaron su participación en el hecho que motivó el proceso y todos trataron de justificar sus actos en el momento en que llegó el Sr. Obispo.

El procesado Sr. Arán, teniente alcalde, declaró que él no estaba en el grupo de los que silbaron; que estaba detrás de las tapias de un huerto de su propiedad frente á la Estación, y que al salir de su huerto se encontró con un agente de la autoridad que trató de detenerle. Anto-

nio Asín, negó que estuviera entre los silbadores; Francisco Ciprés, dependiente del Ayuntamiento, declaró que no estaba tampoco entre los que silbaron; sin embargo vió por las inmediaciones de la Estación alguna gente y oyó varios silbidos. Felipe Naya, labrador, Felipe Lloro, camarero, Pablo Pascual, Dionisio González, médico, niegan que tuviesen participación en la silba. Antolín Noguerras, dependiente de un comercio de ultramarinos, fué la noche de autos, poco antes de la llegada del tren, á comprar unos pitos á un establecimiento. Trató de justificar la compra, diciendo que llegaron al comercio donde él estaba, unos forasteros en demanda de silbatos, y como no pudiera servirles de la clase que pedían, fué á otros comercios á ver si los encontraba.

Prueba testifical. El primero de los testigos citados que compareció, fué el señor Deán del Cabildo Catedral D. Vicente Catalina. Juró, lo mismo que los dos señores Canónigos que luego declararon, con la protesta y salvedad que en derecho canónico procede por razón del cargo. El Sr. Catalina declaró que, al arrancar el coche del señor Obispo, oyó una porción de silbidos; en el paseo de la estación vió un grupo de gente, del que salían silbidos; en la puerta de la fonda de la Unión, vió otro grupo y oyó también algunos silbidos, y, frente al Gobierno civil, oyó el último silbido.

El señor Penitenciario, D. Juan Trilla, declaró á preguntas de la presidencia, que no tenía ningún interés, en contra de los procesados, y sí, los generales de caridad en pró de los mismos. Relató los hechos lo mismo que el señor Deán, y añadió que temiendo, por el estado de sobrecitación en que por los días de la silba se encontraba la población, que pudiera haber alguna manifestación hostil, pidió que saliesen á recibir á S. E. I. poco número de sacerdotes.

El Canónigo D. Juan Antonio Martín Valenzuela, subió de la estación á pie y, oyó los silbidos y algunas voces, como de ¡fuera! ¡fuera! que no puede precisar si iban dirigidas al señor Obispo.

José Castillo, cabo de vigilancia, declara que vió un grupo que iba silbando detrás del coche del señor Obispo; que á la cabeza del grupo iba el procesado Sr. Arán, á quien trató de detener, diciéndole que «mucho le extrañaba que un teniente de alcalde fuese á la cabeza de aquel grupo.» Encontróse luego con el procesado Naya, con quien tuvo algunas palabras y por último, pasó por delante del grupo que estaba en la puerta de la fonda de la Unión, del cual grupo salió una voz que dijo: *¡que baile el cabo!*

Antonio Salinas, agente de vigilancia, declaró que vió entre los silbadores, al procesado Asín.

Sixto Lamarca, comerciante, oyó los silbidos y las voces de ¡fuera ó muera! Declaró que los agentes, al intentar detener á los procesados, obraron correctamente y que le parecía reconocer en el procesado Naya al que amenazó al cabo.

Las declaraciones de los demás testigos, no ofrecieron gran interés.

Fué leída la declaración de D. Juan Casajús, y de ella parece resultar algunos cargos contra el procesado Lloro.

Terminada la prueba testifical y renunciada la documental, el teniente fiscal pidió modificar las conclusiones y se suspendió la vista.

La acusación. Reanudada la vista, el Ministerio de la ley representado por el Sr. Gris Picón presentó las siguientes conclusiones modificadas:

1.^a Que el 3 de Febrero del año pasado, en ocasión en que los ánimos se hallaban más sobreexcitados en esta capital, por consecuencia de la contienda electoral que acababa de tener lugar y en la que, el clero, ejerciendo un derecho perfecto, había emitido sus sufragios en favor de uno de los candidatos, hubo de regresar á la ciudad el Obispo, de su viaje á Madrid.

Apenas salido de la Estación y montado en su coche, un grupo de los que formaban parte, los hoy procesados Mariano Arán Labadía y Antonio Asín Monter, prorrumpieron en silbidos y voces de «fuera el Obispo», echando á correr detrás del coche, siendo detenidos por el cabo de seguridad y algún agente, á los que se negaron á seguir, habiendo antes arrojado el Mariano Arán un objeto á los huertos, que todo induce á suponer fuera el pito.

Continuando el coche del Ilmo. Sr. Obispo su marcha, fué nuevamente silbado por otro grupo del que formaba parte Felipe Lloro Bitrián, al que hubo de reprender por este acto, el espectador Casajús.

Resulta asimismo de la prueba practicada, que el procesado Antolín Nogueras, había comprado varios pitos de metal en el establecimiento de Vallier entre 7 y 7 y 1/2 de la noche, después de haberlos buscado sin encontrarlos en el establecimiento del Sr. Barrio, induciendo todo á suponer que dichos pitos fueron comprados para con ellos realizar más tarde, la irreligiosa y punible manifestación; resultando asimismo motivos bastantes para suponer que en la misma tomó parte el procesado Ciprés; no resultando pruebas bastantes para suponer que en la referida punible manifestación tuvieran participación directa, los procesados Martón, Naya, González y Pascual, apareciendo únicamente, que González exclamó al pasar el cabo por delante de la puerta del Círculo «que baile el cabo» y que Felipe Naya le dijera en tono amenazador, que ya tocaría las consecuencias, dicho cabo.

3.^a Son autores por ejecución voluntaria y directa del delito de autos los procesados Arán, Asín, Lloro, Ciprés; y cómplice por haber cooperado á su ejecución por actos anteriores, directamente encaminados á la misma, el procesado Nogueras; siendo responsables de las faltas incidentales calificadas los procesados González y Naya.

4.^a Resulta patentizada por la prueba practicada, que los autores del delito obraron á impulsos de la excitación y el arrebató producido por la reciente lucha electoral y creer que el acto de haber expedido el Obispo certificación de buen católico en favor del candidato contrario, había contribuido á poner en peligro, por el valioso concurso del clero, la candidatura por ellos defendida; siendo de estimar, por tanto, en favor de los procesados dicha circunstancia, como análoga á la de arrebató y obcecación.

5.^a Procede, por tanto, imponer á cada uno de los procesados, Arán, Asín, Lloro y Ciprés, la pena de *seis meses y un día de prisión correccional* y multa de ciento cincuenta pesetas y accesorias. Al procesado Nogueras, la de dos meses y un día de arresto mayor y multa de ciento veinticinco pesetas, con las costas que sean de imponer á dichos procesados y á D. Dionisio González y Felipe Naya, la de diez pesetas de multa y re-

presión ante el juez correspondiente; absolviendo libremente á los otros dos procesados, declarando de oficio las costas.

El Sr. Gris Picón defendió todas y cada una de sus conclusiones en un breve, razonado y correcto discurso.

Comenzó diciendo, que él mismo se apresuró á llevar á S. E. I. la protesta de su conciencia, de un acto doblemente sensible, así por ir dirigido contra la personalidad del señor Obispo, respetable por su dignidad, por sus virtudes y por sus talentos, como por herir los sentimientos católicos del vecindario oscense. Manifestó que, en su opinión, el hecho era de tal naturaleza, que los mismos procesados, pasado el primer impulso de obcecación, sentirían, seguramente, subir el rubor al rostro; y expresó la convicción de que esos mismos procesados, en esta época santa que se aproxima, en la cual celebra la Iglesia los misterios de nuestra Redención, dirigirían al Dios Omnipotente el *¡Señor pequé!*, consolador de toda conciencia atribulada.

Hizo luego historia de los hechos; sostuvo y defendió después brillantemente sus conclusiones; manifestó que no le cabía duda de que la silba fué dirigida al Sr. Obispo á causa de un hecho efectuado en el ejercicio de sus funciones, y probó que en casos análogos el Tribunal Supremo había sentado jurisprudencia dictando sentencia condenatoria; y concluyó pidiendo al Tribunal que fallase, conforme á las conclusiones por él presentadas.

La defensa.—La sostuvo el Sr. Fuentes. Trató de probar: que no hubo manifestación contra el Sr. Obispo; que en la hipótesis de que la hubiera, no podía constituir desacato, por no estar en aquel momento S. E. en el ejercicio de su ministerio; y que en la hipótesis también, de que hubiera habido silba, no tuvieron en ella participación sus defendidos.

No hemos de juzgar las digresiones, los argumentos y las razones empleados por el Sr. Fuentes en su informe. Pero el Sr. Fuentes hizo una alusión á la prensa y debemos recogerla aunque solo sea para notarla.

Dijo el Sr. Fuentes, que los periódicos habían querido formar opinión sobre el asunto; y aquí, el señor Presidente, con gran prudencia y tino, llamó al orden al defensor. Manifestó después el Sr. Fuentes, que si en aquel momento estaba reunido el Tribunal, era nada menos que por «insidiosidades de la prensa.»

Dicho esto así, en general, sin explicar en qué han consistido esas insidiosidades, no tiene en nuestro concepto gran importancia; pero de todos modos, nos permitirá el Sr. Fuentes que hagamos una consideración.

O es verdad ó no es verdad lo que dijo el Sr. Fuentes Si lo primero, no quedaría muy bien parada la independendencia y la respetabilidad de los Tribunales de justicia; si lo segundo, préstase la aseveración, á cargos que no haremos, por el respeto que debe merecernos y nos merece la toga que viste el Sr. Fuentes.

Por lo demás; que en esta ciudad se respira una atmósfera letal, influida por miserias y apasionamientos de lo más mundanal y de lo más terreno, es una verdad como un templo. El Sr. Fuentes, con su clara inteligencia y con su elevado criterio, sabrá tan bien como nosotros, cuáles son las causas de esa atmósfera verdaderamente irrespirable.

A las seis de la tarde declaróse el juicio concluso para sentencia.

El señor Presidente, D. Tomás Burillo, dirigió admirablemente la vista. La Sala estuvo durante toda la sesión llena completamente de público.

Hay gran interés por saber el fallo del Tribunal, que daremos á conocer tan pronto como se dicte.

PRENSA ARAGONESA

—De el *Diario de Avisos* de Zaragoza:

«La delegación de Hacienda de esta provincia ha recaudado por contribuciones y demás impuestos, durante el mes que acaba de finir, 1.010.650 pesetas, cuya recaudación comparada con la de igual período del año anterior arroja un alza de 77.200 »

—De el *Diario Mercantil*:

«El asunto de la Torre Nueva vuelve á estar sobre el tapete. Anteayer ocurrieron nuevos desprendimientos y algunos cascotes cayeron en un balcón de la casa del comerciante señor Montañés.

Dada la actitud indiferente adoptada por el Ayuntamiento en esta vitalísima cuestión, nos habíamos propuesto hacer lo mismo á reserva de encararnos con él el día en que nuevos motivos de sería alarmar nos pusiera en este caso.

Los desprendimientos de que dejamos hecha mención, no podemos dejarlos pasar sin decir lo que entendemos de una corporación, que si en otros asuntos representadignamente á Zaragoza, en este no, por más que se hagan la ilusión de creer lo contrario.

CORRESPONDENCIA

Madrid 1 de Marzo de 1892.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE HUESCA:

En el ministerio de la Gobernacion no se redacta al presente. á pesar de lo dicho en contrario, ningún proyecto de ley referente á cuestiones de orden público.

=

El Sr. Moret no hablará en la discusion de la totalidad de los presupuestos generales, sino contra el capítulo de las obligaciones.

=

Los exministros liberales se han reunido ayer tarde en el despacho de los secretarios del Congreso, bajo la presidencia del Sr. Sagasta y con asistencia de los individuos del partido que figuraran en la comision de presupuestos.

Se ha dado cuenta del proyecto de la ponencia sobre el presupuesto de gastos

No asistieron, por indisposicion, los señores Moret y Becerra.

=

El Clamor hace constar que *El Globo*, en medio de su fuerte oposi-

cion al gobierno actual y á la medida de que se trata, ha hecho las siguientes declaraciones á propósito de la cantidad puesta en la cuenta corriente de la compañía Trasatlántica:

«Que no se han perdido los cinco millones.

Que no se han aplicado á fin distinto del que debía atenderse.

Que la opinion unánime recrimina á las opiniones porque han exagerado sus argumentos y hablado de responsabilidades ante el Código, de que no había para qué hablar.»

=

Según noticias oficiales están planteadas en todos los departamentos de la isla de Cuba las últimas reformas decretadas por el Sr. Romero Robledo, y según muy competentes pareceres de la Antilla, se espera un éxito muy lisongero.

=

El gobierno tomará las necesarias disposiciones para evitar que los anarquistas no españoles expulsados de Francia penetren en España.

=

El presupuesto de la isla de Cuba no llegará á 22 millones de pesos en sus gastos incluyendo los intereses de la deuda.

El de Puerto Rico tiene déficit de un millon de duros que se cubrirá en el presupuesto.

=

Se ha reunido ayer tarde en el Congreso, bajo la presidencia del señor Sagasta, la comision que entiende en el proyecto de ley de relaciones entre ambas Cámaras, tomando los siguientes acuerdos.

1.º Los presupuestos generales del Estado se leerán en el Congreso en la primera quincena de Enero de cada año y á los ocho días se dará cuenta de ellos en el Senado.

2.º A medida que se aprueben en el Congreso los dictámenes de los presupuestos parciales de cada ministerio, se irán remitiendo al Senado para su inmediata discusion.

TELEGRAMAS

EXTRANJERO

Londres. 1.º—Han llegado á esta capital bastantes de los anarquistas expulsados de París por el gobierno francés. Con tal motivo se ha adoptado una escrupulosa vigilancia en teatros y edificios públicos, por temerse algún delito por parte de ellos.

París 1.º—Vá calmandose la opinion en vista de las prisiones de Ravachol y otros importantes dinamiteros. Se dice que antes del 20, comparecerán los criminales ante el Jurado, y que serán castigados con severidad.

París 1.º—El Obispo de Viviers que ha marchado sin autorización á Roma, será privado por orden del ministro de Justicia, durante el tiempo de su ausencia en Francia. La orden del ministro se ha recibido bien.

INTERIOR

Madrid. 1.º—El Sr. Gamazo emplazó esta tarde en el Congreso al se-

ñor Romero para discutir la gestión administrativa de aquel durante su permanencia en la cartera de Ultramar. El Sr. Vincenti hizo lo propio en nombre del Sr. Becerra. Contado el número de diputados y no habiendo suficientes se levanta la sesión.

Madrid. 1.º—El Sr. Gamazo suscitará mañana en el Congreso el debate relativo á los cinco millones para que el Sr. Romero explique bien la alusión que ayer le hizo en el Senado. Esto dará origen á un importantísimo debate.

Madrid 1.º—En el Congreso se reunieron esta tarde las comisiones de vinateros de Málaga y Jerez para ponerse de acuerdo en las bases que han de presentar al Gobierno, pidiendo la reforma del decreto sobre fabricación de vinos artificiales, las que serán entregados al Sr. Cánovas del Castillo. Al señor ministro de Fomento no lo han podido visitar por continuar en cama enfermo.

Madrid 1.º—Los republicanos insisten en presentar en el Congreso la proposición de residencia contra el Sr. Romero Robledo apoyada por las minorías tradicionalista é integrista.

Madrid 1.º—A las doce de la mañana se presentó el Sr. Sagasta en casa del Sr. Cánovas para comunicarle los acuerdos tomados en la reunión de anoche en su casa, con motivo de las acusaciones del Sr. Romero al partido liberal. Le pidió que el Sr. Romero y el Sr. Cánovas explicaran concretamente dichas palabras que el partido liberal no podía dejar pasar en silencio. El Sr. Cánovas le ofreció dar explicaciones, y en la conferencia que después celebró con este, convinieron que el ministro de Ultramar diera la citada explicación. A las tres de la tarde se reunieron presididos por el Sr. Sagasta los exministros y senadores de su partido. El jefe dió cuenta del resultado de su entrevista con el Sr. Cánovas, y se acordó que al abrirse la sesión del Senado el Sr. Montero Rios interpretando los sentimientos del partido en masa, demandará cumplida explicación. Así; sucedió el Sr. Montero expúsole, alegando que su partido no podía quedar envuelto entre las sombras creadas por el ministro de Ultramar de quien exigía explicaciones. El Sr. Romero manifestó que sus palabras habíanse mal interpretado y argumentó que al pronunciar la de exministro liberal doble culpable que él la dijo en la hipótesis de que su gestión en el asunto de la Transatlántica fuera creída por los liberales como delito, y siendo así otros había que tan legítimamente habían hecho operaciones como la suya, pero con menos garantías. Continúa la sesión.—M.

SECCIÓN LITERARIA

EXCURSIONES HISTÓRICAS

ANÍBAL

I

Hijo de Amílcar Barca, héroe famoso y cabeza del bando de los Barcinos, y fundador de Barcelona, según algunos historiadores, fué este valiente caudillo, azote de la gran Roma por algún tiempo. Nació por los años 506 de la fundación de la ciudad de Remo y Rómulo, en Cartago capital de la república émula de la romana.

Tenía Aníbal nueve años, cuando fué conducido á un templo, donde su padre, al marchar para España, de donde era gobernador ó general por Cartago, había de hacer sacrificios á los dioses. Según unos, Amílcar hizo jurar á su hijo por expresas palabras que en siendo de edad vendría á su patria contra los romanos, tomando las armas contra ellos. Y según otros, oyendo hablar solamente mal contra Roma, dió un puntapié en las cenizas del sacrificio, y dijo ardiendo en ira que, si llegaba á edad de manejar las armas, y le daban el bastón de general, había de revolver guerra tan cruda entre Cartago y Roma, que la una de ellas quedase reducida á polvo y cenizas como aquellas que él arrojaba al aire, de cuya rapazada holgóse mucho su padre, pareciéndole que aquello eran indicios de lo que había de ser, y le llevó consigo á España, teniéndole en su compañía hasta que murió, en batalla con los edetanos, á las orillas del Ebro, el año 522 de la fundación de Roma.

Tratóse en Cartago de nombrar sucesor á Amílcar Barca. Tras de gran debate, por hallarse dividida la ciudad en dos bandos, los Edos y los Barchinos, triunfaron éstos, nombrándose á Asdrúbal, yerno del difunto Amílcar y cuñado por lo tanto de Aníbal. No poco contribuyó éste á tal resultado, por llegar á Cartago al tiempo de la lucha por la elección, haciendo caer la balanza al lado de su parcialidad, con las razones que dió para ello, basadas en los méritos y servicios de su padre, mostrando además gran número de cartas de españoles y cartagineses que así lo pedían.

Fundó Asdrúbal á Cartagena (Cartago nova) en el sitio donde estuvo antiguamente otra ciudad Herculea y Scombraria. Y luego procuró que Aníbal fuese nombrado su lugarteniente, para lo cual hubo dificultades, pues querían los cartagineses retenerlo en Africa como en rehenes de que Asdrúbal haría su obligación. Venido á España, ambos trabajaron de común acuerdo en preparar lo necesario para la guerra que pensaban emprender contra Roma. Comía Aníbal muy sobriamente; vestía con modestia; velaba de ordinario; dormía por el suelo y con poca ropa; era sufrido en los riesgos y peligros, y llevaba con paciencia el calor y el frío: dotes todas muy recomendables para servir en la milicia.

De tal modo se captó Aníbal las simpatías del ejército, que, á la muerte de su cuñado Asdrúbal, (á quien mató un esclavo en venganza de haber dado aquél la muerte á su señor) cuyo suceso ocurrió el año 532 de la fundación de Roma, todos le pidieron por su general y el Senado de Cartago le confirió ese cargo.

Encargado del gobierno, cuando ya tenía veintiseis años, se casó en Cartagena con Himilce, natural de Castulón y de familia noble, (1) con lo cual acabó de ganar las voluntades de los españoles que eran afectos á los cartagineses. Celebráronse las bodas con inusitada pompa y alegría, y regocijos extraordinarios.

En tanto que duraban éstos, los de Salamanca quisieron sacudir el yugo de Cartago. Acudió Aníbal, y con ofertas valiosas le hicieron levantar el cerco. Faltaron luego los Salmantinos al trato hecho, y entonces volvió el cartaginés, llevándolo todo á sangre y fuego. Hamillados los habitantes de aquella ciudad, pudieron recabar de Aníbal que los de-

(1) Descendía de un antiguo rey llamado Mi ico.

jase salir desarmados y con solo sus vestidos, quedando prisioneros del vencedor. Salieron, pues, en esta forma; pero las mujeres ocultaron entre sus faldas las espadas de sus maridos y hermanos. Y una vez que el ejército entró á saquear la ciudad, dejándoles con muy poca guarda, sacaron las armas y acometieron á aquella, matando á muchos de los que la componían, y huyéndose libres á los montes.

Después de esto, determinó hacer la guerra á Roma. Faltaba un pretexto, y lo halló, sitiando á Sagunto, ciudad aliada de aquella, alegando que habían talado los saguntinos y hecho mucho daño en los campos de los Turdetanos ó habitantes de Turdeto, sus vecinos, que eran amigos de los cartagineses. A este riesgo manifiesto procuraron escapar los saguntinos diciendo á Aníbal que debía respetar la paz asentada con los romanos, cuyos aliados eran, de más de que la provocación había partido en este litigio, de los Turdetanos. No hizo caso, antes apretó el cerco, por lo cual se vieron obligados aquellos ciudadanos á mandar embajadores á Roma para que les socorriesen. En efecto, el Senado envió á Valero Flaco, y Quinto Fabio para que hicieran presente á Aníbal el contrato hecho con su cuñado, á lo cual contestó que él no quebrantaba las paces, sino que quería castigar á algunos ciudadanos revoltosos, ya que no los romanos sus aliados. Con esto, los enviados pasaron al Africa, para quejarse en el Senado de lo que estaba haciendo Aníbal.

De nada sirvió este paso, pues aunque Hannón, jefe del partido de los Edos, profetizó la ruina de Cartago, sino se levantaba el sitio de Sagunto y se daban satisfacciones á Roma, en vez de declararle la guerra, como senadores estaban inclinados en su mayoría al bando de los Bardinós, aprobaron la conducta del gobernador en España y contestaron á los romanos que la causa de esta guerra eran los saguntinos. Con esto, dieron la vuelta á Roma los embajadores.

Mientras tanto, Sagunto estaba reducido al último extremo. Los pechos de sus valientes moradores, más que las murallas caídas en algunos puntos, eran el único baluarte donde se estrellaba el poder de los vencedores. Viendo, pues, ya, que ningún recurso les quedaba más que entregarse ó morir en la demanda, y lo primero tenía que ser con muy duras condiciones que les propuso el cartaginés, determinaron hacer lo segundo. Para que nada quedase de valor al ambicioso vencedor, hicieron una grande hoguera, y arrojaron á ella todas cuantas alhajas poseían, y después ellos mismos, muchos abrazados con sus mujeres é hijos, se lanzaron también al centro de aquella, pereciendo á un tiempo mismo tesoros y vidas. Sólo ruinas, fuego sólo encontró Aníbal al posar la planta en su recinto, y para más agraviar á los romanos, mandó acabar de quemar lo que quedaba en pie de ella, respetando únicamente el templo de la diosa Diana, cuyos restos dice llegaron en parte hasta el tiempo de Tito y Vespasiano.

Félix Sarrablo Bagüeste.

ANUNCIOS

En la herrería de Miguel Coronas. calle de Alfonso de Aragón, n.º 6, se necesita un dependiente que lleve cuatro ó más años en el oficio.

DENTISTA

MORENO DE ZARAGOZA

ESTABLECIDO FIJAMENTE HACE 36 AÑOS

Don Jaime I, 8, y Coso 41, 2.º, (Frente al Paseo),
ZARAGOZA.

Estará en Huesca por todo el día del próximo domingo solamente.

Los clientes que le hicieron encargos pueden pasar á recogerlos é igualmente los que no pudo recibir el último lunes.

Seguirá viniendo á esta población tres ó cuatro veces todos los meses, en los días fijos que anunciará, según lo ha hecho en los 36 años que hace visita esta población.

Los que le encargaron frascos de elixir pueden pasar á recogerlos.

Horas: de 9 á 12 y de 2 á 5.

FONDA DE ESPAÑA, HUESCA

Maquinaria agrícola, vinícola é industrial

JUAN PECH (AINÉ)

PASEO DE LA ADUANA, 19, BARCELONA.

POLVO SIN RIVAL El remedio más poderoso para combatir las enfermedades de la vid, reemplazando el azufre y el sulfato de cobre con asombroso éxito, por lo que ha sido aceptado por los principales centros vinícolas de España y Francia en virtud de sus excelentes resultados. Precio 20.50 pesetas los 100 kilos, franco en la estación de Barcelona.

PULVERIZADORES para combatir el *Mildew*. El *NON PLUS ULTRA*, aparato perfeccionado, en bronce sólido construcción y elegancia. Precio 40 pesetas. Más de 20.000 aparatos vendidos hasta fin del año 1890. ¡Cuidado con las falsificaciones!

DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE TODAS CLASES

Pídanse prospectos.

SE DESEAN AGENTES EN ESTA PLAZA

BUENAS COMISIONES

RECIBOS DE INQUILINATO

Se venden en esta imprenta á cinco reales el ciento.

NODRIZA En el pueblo de Bolea hay una, joven, casada con leche fresca que criará en su casa ó en casa de los papres. Para más informes dirigirse á la administración de este periódico.

EN la calle del Mercado, núm. 5, tienda, acaban de llegar grandes remesas de patatas de Sallent, manzanas, limones y nueces en abundancia á precios muy económicos.

LA PREVISIÓN

Sociedad anónima española de seguros sobre la vida á
prima fija.

DOMICILIADA EN BARCELONA

CAPITAL SOCIAL, 5.000,000 DE PESETAS

Dicha sociedad, primera de su clase que implantó modernamente en España la beneficiosa institución de SEGUROS SOBRE LA VIDA en sus varias combinaciones, se dedica también á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y depósitos con interés; así como facilita en su día capital á los asegurados sobre el desembolso efectivo de sus pólizas.

La relación circunstanciada de los siniestros pagados por LA PREVISIÓN hasta el 31 de Octubre de 1891, ó sea por fallecimiento de asegurados, asciende á 1.979.551 pesetas 1 céntimo; revistiendo por tanto excepcional importancia todas sus operaciones.

Cuantos deseen prospectos y antecedentes minuciosos de la nombrada Sociedad, podrán dirigirse al sub-inspector de la misma en Huesca, Cortes, número 3, principal, derecha, D. Santos Acin, encargado de la documentación y suscripciones en la provincia, siendo á su vez delegado en la capital, para los efectos de cobro y pago, D. Pablo Rovira, comercio, Cose bajo, número 56.

DESDE la calle del Cose bajo, hasta la de Población frente á la casa del Sr. Palá, se extravió el 28 del corriente, una cadena de reloj forma puñal.

El que la manifieste, se le gratificará bien, por desear su dueño hacerse con ella.

LECHE DE VACAS

À 40 CENTIMOS LITRO

de la acreditada y verdadera vaqueria suiza de

8

SEBASTIAN BESCOS

Respondiendo de la pureza de la leche en los despachos de la calle Sancho Ramirez, 9, y Cose alto, 67, junto al Banco de España

ÚLTIMA HORA

(Servicio especial de LA CRÓNICA DE HUESCA).

Madrid 2, 10'11 mañana.

«El Liberal» califica de «pastel italiano» el acto realizado ayer en el Senado.

Han surgido diferencias entre algunos exministros fusionistas.

Sagasta ha manifestado que no ha terminado todavía la cuestión suscitada por el asunto de los cinco millones.—M.

Huesca: Imprenta de la Viuda é hijos de Castanera.